



Dirección de Atención Médica

Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

Circular: SESVER/DAM/SEIC/DCEC/1567/2025

Asunto: Unificación del proceso para registrar a personal externo

Clasificación: 5S.3 Capacitación y Educación Continua

Xalapa, Veracruz, 07 de octubre de 2025

Hoja 1 de 2

**Dirigido a 11 Jurisdicciones Sanitarias, 60 Unidades Hospitalarias y Direcciones: General, Salud Pública, Atención Médica, Protección Contra Riesgos Sanitarios, Planeación y Desarrollo, Infraestructura de Salud, Administrativa, Jurídica; Comisión Estatal Contra las Adicciones, Coordinación Estatal de Calidad en Salud, Subdirección de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, Unidad de Género, Centro Estatal de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células de Seres Humanos del Estado de Veracruz, Unidad de Acceso a la Información Pública, y Centro Estatal Contra Las Adicciones (CUSPIDE), Laboratorio Estatal de Salud Pública, Casa Hogar del Adulto Mayor Mariana Sayago, Casa Hogar del Adulto Mayor Li Mash Kan, Hogar del Niño Manuel Gutiérrez Zamora y Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea.**

#### **At'n.: Enlace de Enseñanza y/o Capacitación**

En seguimiento a la Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DCEC/343/2025, en la cual se indica el procedimiento para agregar personal externo al Sistema para el Registro y Administración de Eventos de Capacitación (SIRAEC) con el propósito de expedir constancias, me permito informar lo siguiente:

Este proceso aplica para el personal externo que participe en eventos organizados por las áreas de SESVER, en calidad de participante o ponente. Con el fin de facilitar y homologar el procedimiento, se ha determinado unificar el proceso de registro para ambos casos, el cual deberá realizarse conforme a los siguientes lineamientos:

#### **Captura de Datos: Participantes y/o Ponentes**

- **CURP:** Debe constar de 18 caracteres y es obligatoria para el registro en el sistema.
- **Nombre completo:** Iniciando con el nombre; se utilizará en la constancia exactamente como se registre, sin posibilidad de modificaciones posteriores.
- **Nombre de la Dependencia:** Indicar la entidad, institución o unidad a la que pertenece el participante o ponente.

El archivo con los datos solicitados, deberá enviarse a las siguientes direcciones de correo electrónico:





Dirección de Atención Médica

Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

Circular: SESVER/DAM/SEIC/DCEC/1567/2025

Asunto: Unificación del proceso para registrar a personal externo

Clasificación: 5S.3 Capacitación y Educación Continua

Xalapa, Veracruz, 07 de octubre de 2025

Hoja 2 de 2

- **Correo principal:** [programa.capacitacion.sesver@gmail.com](mailto:programa.capacitacion.sesver@gmail.com)
- **Con copia a:** [campusvirtualeic@gmail.com](mailto:campusvirtualeic@gmail.com) y [campusvirtual@ssaver.gob.mx](mailto:campusvirtual@ssaver.gob.mx)

Una vez completada la captura de la información, se notificará al área correspondiente, mediante correo electrónico, que los registros están listos para la generación de constancias. **Es indispensable, esperar dicha notificación antes de cargar participantes y ponentes al sistema.**

Posteriormente, se procederá al registro en el **Sistema Integral de Registro y Acreditación de Educación Continua (SIRAEC)**, utilizando el CURP en sustitución del RFC, conforme al proceso habitual.

Para cualquier duda o aclaración al respecto, favor de comunicarse con el **Departamento de Capacitación y Educación Continua de la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación**, al teléfono **(228) 818-1845**.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Dr. Roberto Alonso García Díaz**  
Director de Atención Médica

Elaboró

Lic. Patricia Alarcón Morales  
Responsable del Programa de  
Capacitación

Revisó

Mtra. Mariana Cortés Ortiz  
Encargada del Departamento de  
Capacitación y Educación Continua

Validó

Dr. Joel Jahziel Díaz Vallejo  
Subdirector de Enseñanza, Investigación  
y Capacitación de Servicios de Salud de  
Veracruz

